
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

| | |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del centro | CEIP “Antonio Gargallo Moya” |
| Dirección | Avda. Constitución nº 3 |
| Localidad | Escucha (Teruel) |
| Código postal | 44770 |
| Teléfono |  978 758127  636 49 92 61 |
| Correo electrónico | cpagescucha@educa.aragon.es |
| Web | http://ceipantoniogargallomoya.catedu.es |
| Curso | 2020-2021 |

Í N D I C E

0. Introducción.

1. Análisis del contexto.

- 1.1.- Ubicación geográfica
- 1.2.- Situación socioeconómica y cultural
- 1.3.- Servicios sociales

2. Características Ideológicas del Centro.

- 2.1.- De carácter general
- 2.2.- De carácter específico

3. Análisis del Centro.

- 3.1.- Descripción del centro y datos de contacto
- 3.2.- Unidades
- 3.3.- Profesorado y otros profesionales
- 3.4.- Instalaciones y recursos físicos.
- 3.5.- Administración y servicios
- 3.6.- Actividades complementarias y extraescolares
- 3.7.- Participación en programas institucionales
- 3.8.- Enseñanzas que se imparten

4. Objetivos del PEC.

- 4.1.- En relación con las características ideológicas generales
- 4.2.- En relación con las características ideológicas específicas

5. Finalidades Educativas con nuestros alumnos.

6. Concepto de Evaluación.

7. Metodología, orientación y tutoría.

- 7.1.- Principios y estrategias metodológicas
- 7.2.- Atención a la diversidad
- 7.2.- Acción tutorial

8. Convivencia en el Centro y Reglamento de Régimen Interior.

9. Plan de Acogida del Centro.

10. Plan de Igualdad del Centro.

11. Proyecto de tiempos escolares

12. Documento de acuerdos y regulación de las tareas escolares

11. Revisión y modificación del PEC.

12. Elaboración y aprobación.

13. Acta del consejo escolar.

0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a un centro educativo. Entre las características de nuestro PEC podemos destacar las siguientes:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este PEC como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

Los textos legales en los que nos hemos basados son los vigentes en la actualidad y que básicamente son:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden 28 de marzo de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el currículum de la Educación Infantil de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de

Aragón y la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
- ORDEN ECD/598/2016, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 12 de abril de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se ofrecen orientaciones sobre los perfiles competenciales de las áreas de conocimiento y los perfiles de las competencias clave por cursos, establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Instrucciones del Director General de Política Educativa y Educación Permanente a los centros docentes de Educación Primaria para la organización y realización de la evaluación individualizada de 3º de Primaria en el curso 2016 - 2017.
- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1 Ubicación geográfica

El CEIP "Antonio Gargallo Moya", está situado en Escucha (Teruel), en la denominada Cuenca Minera Central al pie de la Sierra de San Just, en una zona de elevada altitud. Su clima se caracteriza por los inviernos muy fríos y los veranos de clima suave, salvo algún día de riguroso calor. El casco urbano, es de reciente construcción en su mayoría, no encontrando en él piezas de interés artístico de otras épocas.

Escucha es una localidad de tradición minera. Lindando con el Centro, se encuentra la Central Térmica. Hoy en día no están en activo ni las minas ni la central térmica.

Dado lo abrupto del terreno, la agricultura y ganadería son escasas.

El pueblo cuenta con: biblioteca municipal, asociaciones taurina, de cazadores, de mineros y de amas de casa, asistente social comarcal, escuela de música, oficina de Correos, Caja de Ahorros, iglesia, Ayuntamiento, complejo deportivo con piscinas, frontón, gimnasio, pabellón municipal, médico, enfermero/a, farmacia, casa de cultura, parque infantil, plaza de toros, comercios y bares.

1.2 Situación socioeconómica y cultural

Culturalmente podemos decir que los padres y madres de nuestros alumnos/as tienen un nivel cultural medio-bajo.

Generalmente, nuestros alumnos tienen un lugar en el hogar donde poder estudiar o realizar tareas escolares, aunque no en todos los casos es el ideal.

Por lo general, en el ambiente familiar hay pocos recursos culturales (escasez de libros, ordenadores, internet, enciclopedias, periódico...), y es por ello que la escuela ha de hacer un esfuerzo adicional para paliar este déficit.

Un porcentaje de las familias no colaboran en las tareas que se encomiendan desde la escuela, pero gracias a los proyectos que en los últimos cursos estamos llevando a cabo, las familias se implican más en las diversas actividades del centro.

La zona en general, y el pueblo en particular, han tenido que sufrir una reconversión minera que ha llevado a muchos a la emigración, prejubilación, paro u otros puestos de trabajo.

Las profesiones que realizan los padres de nuestros alumnos, suelen ser profesiones de poca cualificación inicial. Aún existen mineros, profesiones autónomas: transportistas, pintores, fontaneros, y muchos que han ido a trabajar bien a la Castin (Utrillas) o al polígono industrial de la zona.

En el centro y en general en todo el pueblo contamos con un alto porcentaje de inmigración en su mayoría de origen marroquí o pakistaní. Estas familias subsisten en su mayoría de las ayudas sociales que reciben.

En resumen podemos decir que es una zona de nivel cultural medio bajo y económico medio.

1.3 Servicios sociales

Se denomina Sistema de Servicios Sociales al conjunto de actuaciones y programas que tienden a la prevención, tratamiento y eliminación de las causas y problemáticas sociales, al tiempo que pretenden favorecer y garantizar el pleno y libre desarrollo de la persona y de los grupos sociales dentro de la sociedad, promoviendo su participación en la vida ciudadana. El pueblo cuenta con:

- Biblioteca municipal.
- Club de la tercera edad.
- Asociaciones: taurina, mineros...
- Asistente social comarcal.
- AMPA
- Escuela de música.
- Escuela de jota.
- Oficina de Correos.
- Caja de Ahorros.
- Bancos.
- Iglesia.
- Ayuntamiento.
- Complejo deportivo con piscina y frontón.
- Pabellón municipal.
- Médico y ATS
- Farmacia.
- Casa de cultura.
- Parque infantil
- Plaza de toros
- Comercios y bares

2. CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS

2.1 De carácter general

1. El centro es aconfesional. La educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto hacia todo tipo de creencias y culturas.
2. Se garantiza a los profesores la libertad de cátedra siempre y cuando esta no sea incompatible con los principios que la ley establece o se marca el centro.
3. La Comunidad Educativa, participa democráticamente de la gestión del Centro. Se cree como básico el dialogo entre los diferentes sectores de esta Comunidad.

2.2 De carácter específico

1. El Centro tiene como prioridad la formación integral del alumnado fomentando la diversidad de opiniones y la toma de postura frente a las mismas.
2. Este Centro se muestra partidario de una educación solidaria, no sexista, resaltando la coeducación como norma de funcionamiento. Favoreciendo la educación inclusiva.
3. La metodología será activa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y con los avances tecnológicos que nos proporciona.
4. Uso de las nuevas metodologías, aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples...
5. El centro realizará una educación inclusiva lo más individualizada posible, adaptando el currículum si es necesario al alumnado que lo precise, y viendo en la Educación no sólo su aspecto formativo sino también su aspecto dentro de la dimensión humana.
6. El Centro fomenta la correcta higiene y salud individual y colectiva y participará en programas y todas campañas que vayan encaminadas a tal fin.
7. Potenciaremos una escuela abierta, participativa y democrática, donde niños, padres y profesores tengan cabida y sus relaciones de colaboración, tolerancia, inclusión y respeto, transmitiendo los valores básicos de una sociedad democrática, el sentido de la libertad unido al de la responsabilidad y la participación en la mejora de nuestra sociedad.

8. La Escuela será abierta al entorno que nos rodea. Preocupada por las transformaciones que en él se producen. Fomentando al mismo tiempo actitudes de respeto con todo lo relacionado con la naturaleza, salud, higiene, bienestar, aprovechamiento de recursos, tanto dentro como fuera del marco escolar.
9. El Colegio fomentará el respeto y la aceptación de unas normas de convivencia, decididas democráticamente por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
10. El Centro tiene como premisa la plena integración e inclusión de todos los alumnos/as y especialmente de aquellos que tienen necesidades educativas especiales.

3. ANÁLISIS DEL CENTRO

3.1 Descripción del Centro y datos de contacto.

El CEIP "Antonio Gargallo Moya" se encuentra situado en la Avda. de La Constitución nº 3 de la localidad de Escucha en la provincia de Teruel, siendo un Centro Público de Educación Primaria y Educación Infantil con teléfono: 978758127 y móvil: 636499261.

El horario en que se imparten las clases es de 9:00 a 14:00 h. Hay un recreo de 30 minutos. Ed. Infantil también tiene un periodo de descanso de 15´ unos periodos antes del recreo general. El horario de las complementarias del profesorado es: los lunes y martes de 14:00 a 15:00 horas, y los miércoles de 14:30 a 17:30 h.

El horario del centro en jornada reducida es de 9:00 a 13:00 con alumnos y el horario de permanencia en el centro del profesorado es de 13:00 a 15:00 de lunes a viernes.

En el centro están escolarizados 58 alumnos/as, de los cuales 19 proceden de familias inmigrantes, es decir en torno al 33%; siendo todos ellos de procedencia paquistaní y marroquí.

Debido a este alto porcentaje de inmigración, nuestro alumnado es muy variable, ya que estos tienden a moverse demasiado de un sitio a otro, aunque contamos con muchas familias que ya se han aposentado definitivamente en el pueblo. Este porcentaje de inmigración hace que en todas nuestras aulas contemos con alumnos de varios niveles curriculares. El total desconocimiento del idioma de estos alumnos cuando entran a la escuela (ya sea al principio de la escolaridad en 1º de Ed. Infantil o cuando se incorporan a mitad de cualquier curso), supone un grave problema y muchos de los alumnos

arrastran dicho desnivel durante toda su escolarización en la educación primaria. Además nuestro idioma, castellano, no es reforzado en casa, ya que hablan la lengua materna.

3.2 Unidades.

Nuestro Centro, es un colegio incompleto con cinco unidades, 2 de Ed. Infantil y 3 de Ed. Primaria.

En el Centro impartimos el segundo ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de Educación Primaria. En Educación Infantil contamos con tres grupos-clase, uno para cada nivel. En Primaria contamos con cinco grupos-clase, uno para cada nivel, exceptuando los cursos 2º y 3º que son un mismo grupo-clase debido al reducido número de alumnos/as. A pesar de esto, en algunas asignaturas se agrupan de dos en dos cursos.

El número de alumnos por aula gira en torno a los 5 – 11 alumnos/as.

3.3 Profesorado y otros profesionales.

El número total de maestros/as en este Centro, es de 11, de ellos dos son compartidos con otros CRAS cercanos a nuestra localidad. Siete docentes están con destino definitivo, (aunque actualmente 3 de ellos están de comisión de servicio). Por ello, la plantilla se configura año tras año con interinos.

El Centro cuenta con los especialistas de: 2 de Inglés, 1 de E. Física, 1 de Música, 1 de Religión Católica compartida con CRA Pablo Antonio Crespo (Aliaga), 1 de Audición y Lenguaje compartida con el CRA de Martín y 1 de Pedagogía Terapéutica.

Además se dispone de un Equipo de Orientación formado por un PTSC (Profesional técnico de Servicios a la Comunidad) y un orientador, con una intervención en el Centro dependiendo de las directrices de la Dirección Provincial. Durante el presente curso la orientadora está en nuestro centro todos los martes y dos miércoles al mes, y la PTSC un martes y un miércoles al mes.

La figura de este Equipo es fundamental e imprescindible para nuestra acción desarrollando las siguientes tareas:

1. Coordinar la actuación de todas las personas y organismos que intervienen en ellos (alumnado, familias, instituciones,...).
2. Coordinar, específicamente, las actuaciones con los Servicios Sociales municipales o dependientes de otras Administraciones.
3. Apoyar a los tutores y a las tutoras en su trabajo con el alumnado involucrado, habitualmente, en conflictos.
4. Pasar pruebas a los alumnos con necesidades para hacer un diagnóstico de su problema.
5. Asesorar al Centro en los casos de absentismo más graves, en especial en aquellos en los que la colaboración de las familias no sea eficaz o no exista.

6. Habilitar medios para fomentar un empleo educativo y provechoso del tiempo por parte del alumnado.

7. Colaborar en casos individuales (elaboración de informes, consejos orientadores, derivaciones, etc.) o a medidas colectivas (diseño de POAT, etc.).

8. Analizar el núcleo familiar.

9. Facilitar pautas de actuación.

10. Dotar de instrumentos de control cuando éste falle por parte de la familia, o no exista.

11. Mediar en los problemas y conflictos familiares, en estrecha coordinación con los Servicios Sociales, o promoviendo las derivaciones de los casos que considerase convenientes.

3.4 Instalaciones y recursos físicos.

El Centro consta de dos bloques comunicados, uno de una planta dedicado a Educación Infantil, aula de psicomotricidad, biblioteca, baños para alumnos y para profesores, un cuarto para almacén de material de infantil; y otro bloque de dos plantas donde se encuentran las aulas de Primaria, cuarto de material de EF, aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, aula de música, la sala del profesorado, el despacho de dirección, baños para alumnos y profesores, y finalmente, un aula reacondicionada como sala covid (anteriormente sala de informática).

Las aulas son a nivel general espaciosas y con mucha luminosidad.

También contamos con un espacio exterior que usamos para el recreo y que está dividido en dos partes delimitadas por una valla. Una de las partes es para infantil la otra para primaria. En la zona de primaria contamos con una pista de baloncesto y otra de fútbol y en la de infantil contamos con un arenero y con columpios. Todo el colegio está delimitado y rodeado por una verja con tres puertas de entrada.

En cuanto a los recursos, el centro cuenta con:

- Medios audiovisuales: Dvd, video, televisión, 5 proyectores, dos PDI...
- Material impreso: libros de lectura, libros de texto, material didáctico complementario...
- Equipo de reprografía: fotocopidora, plastificadora y encuadernadora, guillotina...
- Medios informáticos: 8 ordenadores en la sala de informática (muy rudimentarios), 2 en el despacho de dirección, dos en la sala de profesores, uno en la biblioteca, 1 ordenador en cada aula, 2 en el aula de PT y AL, 2 pizarras digitales, dos armarios con tablets PC para la disposición de todo el alumnado.
- Otros materiales específicos que se encuentran en sus espacios correspondientes:

- Material de psicomotricidad y material básico de Educación Física.
- Frontón municipal (cedido por el ayuntamiento) para el área de Educación Física con material específico.
- Pabellón municipal (cedido por el ayuntamiento) para el área de Educación Física o actividades complementarias del centro.
- Instrumentos diversos en el aula de música.
- Material específico en lengua extranjera en el aula de inglés.
- Material específico para atención a la diversidad, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

3.5 Administración y servicios.

El Excmo. Ayuntamiento colabora con nosotros en el mantenimiento de las instalaciones, ya que son ellos quienes realizan las posibles reformas y mejoras propuestas por el centro. También es el Ayuntamiento el que contrata al personal de limpieza que debido a las circunstancias sanitarias de este curso ha ampliado su horario: durante la jornada lectiva hay un personal de limpieza y dos por las tardes fuera del horario escolar.

El centro no cuenta con servicio de comedor, ni de transporte.

3.6 Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades extraescolares y complementarias seguirán las directrices generales, elaboradas por el Centro Escolar, se programarán recogiendo las propuestas de todo el claustro y serán plasmadas con antelación en la Programación General Anual.

Estas actividades no serán discriminatorias para ningún miembro de la Comunidad Educativa y carecerán de ánimo de lucro.

Las relacionadas con las competencias claves y temas transversales que serán realizadas en horario lectivo, en el recinto escolar o fuera de éste, serán obligatorias para el alumnado. Las realizadas fuera del horario escolar serán de carácter voluntario.

Por un lado, el centro, bien a nivel individual o en colaboración con otras entidades, realiza actividades culturales y salidas a lo largo del curso, relacionadas con el currículum.

Las actividades extraescolares y complementarias tendrán los siguientes criterios orientadores:

- Reflejar distintas opciones que ayuden a la dinámica social en democracia.

- Reforzar la identidad del alumnado de acuerdo con sus actuales referentes socioculturales.
- Motivar a los alumnos y alumnas para que se interesen por la participación y la acción solidaria en la elección de las actividades, y que estas favorezcan la integración de los sectores estudiantiles más alejados de la cultura.
- Hacer que el acceso a la formación e información extraescolar se convierta en un derecho real del alumno, sin ningún tipo de discriminación.
- Lograr que las actividades sean lugares de encuentro e instrumentos dinámicos de la vida estudiantil.
- Estimular la creación de grupos de actividades autónomos e imaginativos.
- Posibilitar que el Centro sea una entidad promotora y animadora de actividades extraescolares, recuperándolas para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Establecer relaciones de mutua colaboración en actividades extraescolares con las diversas instituciones educativas y culturales de la ciudad.

3.7 Participación en programas institucionales.

El Centro participa en los siguientes programas: de Integración, MIA, CRIE, Programas para la Salud, Aulas de español para alumnos inmigrantes, Absentismo escolar, Ayudas de material curricular, Cálculo mental, Biblioteca escolar, Integración, Estimulación al lenguaje, Programa de la actividad física y el deporte, Proyecto de Formación en centros, Proyecto en materia de consumo, Plan Director, Programa de fruta escolar, Escuelas de Familias, Plan Lector y mejora de la competencia en comunicación, Prácticas Grados de Magisterio, Taller de Medio Ambiente y DFA. Además de éstos cada año el Claustro de Profesores y el Equipo Directivo determinan a qué otros programas quieren o deben acogerse ya sea al inicio del curso escolar o a lo largo de este cuando son publicados.

Cuando el centro se acoge a alguno de estos programas, a uno de los miembros del claustro se le asigna la figura de coordinador y entre todos se realizan propuestas y actividades.

3.8 Enseñanzas que se imparten.

En Educación Primaria se imparten las siguientes materias:

- Lengua Castellana y literatura.
- Lengua Inglesa.
- Matemáticas.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Educación Artística (Plástica y Música).
- Religión Católica / Valores Cívicos y Sociales.
- Educación Física.

La distribución horaria del Proyecto de Autonomía de Centro queda explicada en el cuadro adjunto.

| DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL POR CURSOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| ÁREAS | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | TOTAL |
| MATEMÁTICAS | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 15´ | 15´ | 2h 30´ |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 45´ | 45´ | 45´ | 45´ | 45´ | 45´ | 4h 30´ |
| CIENCIAS NATURALES | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 3h |
| CIENCIAS SOCIALES | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 3h |
| PRIMERA LENGUA EXTRANJERA | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 30´ | 3h |
| EDUCACIÓN FÍSICA | | | | | 30´ | 30´ | 1h |
| RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS | 15´ | 15´ | 15´ | 15´ | 15´ | 15´ | 1h 30´ |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA | | | | | 30´ | 30´ | 1h |
| TUTORÍA | | | | | | | |
| PROYECTO AUTONOMÍA DE CENTRO | | | | | | | |
| RECREO | | | | | | | |
| TOTAL | 3h | 3h | 3h | 3h | 3h 45´ | 3h 45´ | 18h 30´ |

La distribución horaria semanal de todas estas materias se aplica tal y como marca la ley y teniendo en cuenta nuestro Proyecto de Centro, según el siguiente cuadrante:

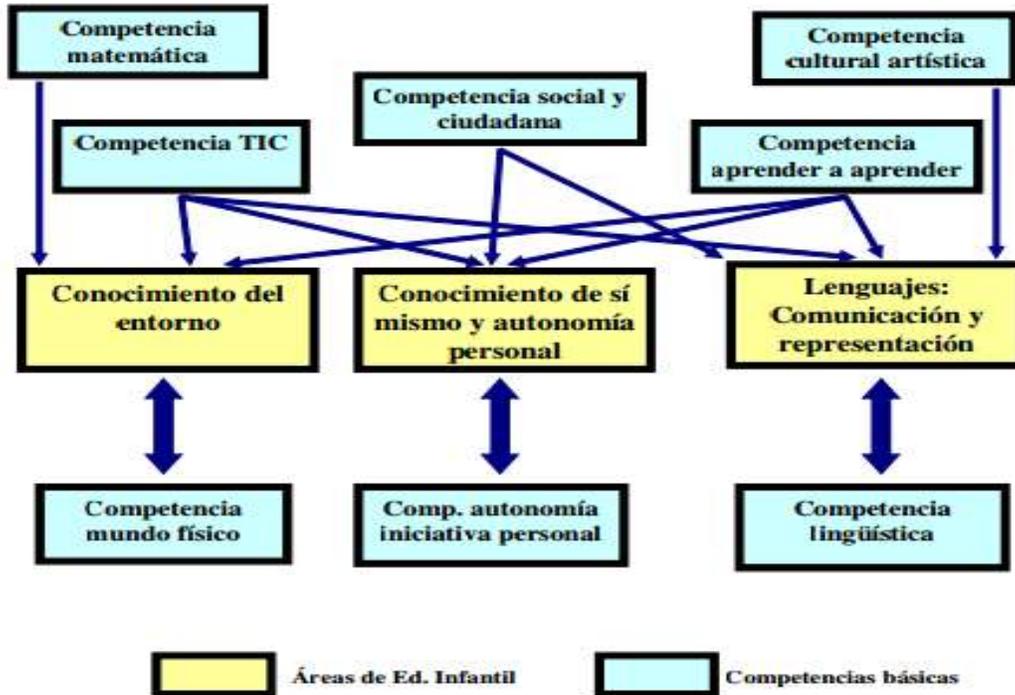
| ÁREAS | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| MATEMÁTICAS | 4h 15´ | 4h 15´ | 4h 15´ | 4h 15´ | 4h | 4h | 25h |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 4h 30´ | 27h |
| CIENCIAS DE LA NATURALEZA | 2h | 2h | 2h | 2h | 2h | 2h | 12h |
| CIENCIAS SOCIALES | 2h | 2h | 2h | 2h | 2h | 2h | 12h |
| LENGUA EXTRANJERA | 3h | 3h | 3h | 3h | 3h | 3h | 18h |

| | | | | | | | |
|--------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| EDUCACIÓN FÍSICA | 3h | 3h | 3h | 3h | 2h 45´ | 2h 45´ | 17h 30´ |
| RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS | 1h | 1h | 1h | 1h | 1h | 1h | 6h |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA | 2h | 2h | 2h | 2h | 2h 30´ | 2h 30´ | 13h |
| TUTORÍA | 45´ | 45´ | 45´ | 45´ | 45´ | 45´ | 4h 30´ |
| OTRAS ACTIVIDADES LECTIVAS | <i>1º</i> | <i>2º</i> | <i>3º</i> | <i>4º</i> | <i>5º</i> | <i>6º</i> | TOTAL |
| LENGUAS PROPIAS DE ARAGÓN | | | | | | | |
| SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA | | | | | | | |
| RECREO | 2h 30´ | 15h |
| TOTAL HORAS LECTIVAS | 25h | 25h | 25h | 25h | 25h | 25h | 150h |

En Educación Infantil se imparten las tres áreas curriculares:

- Conocimiento de si mismo y Autonomía Personal
- Conocimiento del Entorno
- Lenguajes: Comunicación y Representación

Estas áreas están relacionadas con las competencias claves del currículo, como se manifiesta en el siguiente esquema.



Estas tres áreas las imparte el tutor, pero incorporadas dentro de éstas e impartidas por los especialistas correspondientes, contamos con momentos destinados a:

- Lengua Inglesa sólo para los cursos de 2º y 3º de Infantil. (2 horas semanales distribuida en dos sesiones de una hora)
- Psicomotricidad (1 hora y media semanal distribuida en dos sesiones de 45 minutos)
- Música (1 hora semanal)
- Religión Católica / Valores Cívicos y Sociales (45 minutos semanales agrupados en 1 sesión).
- Estimulación al lenguaje (1 hora semanal distribuida en dos sesiones de 30 minutos)

4. OBJETIVOS DEL PEC

4.1 En relación con las características ideológicas generales.

- Educar en valores democráticos.
- Respetar la libertad de conciencia del alumnado.
- Respetar la libertad de conciencia y cátedra del profesorado.
- Desarrollar la integración de ACNEAES.
- Mantener el Centro neutro de toda Ideología.

- Propugnar la educación no sexista y la homogeneización de roles con el fin de promover la igualdad entre los sexos. .
- Trabajar para la igualdad.
- Concienciar al alumnado en el mantenimiento de los espacios, tanto dentro como fuera del Centro, así como el amor y respeto por lo que nos rodea.
- Hacer de la participación de los diferentes Sectores de la Comunidad Educativa algo común en la vida del Centro.

4.2 En relación con las características ideológicas específicas.

- Fomentar la reflexión y la toma de decisiones.
- Conseguir que el alumnado asuma las consecuencias de sus acciones.
- Facilitar al alumnado la adquisición de destrezas y madurez que le permitan una buena integración social.
- Fomentar el buen ambiente escolar.
- Potenciar el sentimiento de solidaridad entre todos.
- Fomentar la integración de los alumnos/as con situaciones especiales dando los medios necesarios para que se produzca.
- Dar a los alumnos una formación sólida en técnicas instrumentales básicas.
- Potenciar el razonamiento lógico y dar al alumnado técnicas adecuadas que les permitan la búsqueda de información necesaria.
- Potenciar el razonamiento lógico para la resolución de situaciones problemáticas.
- Inculcar al alumno la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Trabajar continuamente y siempre que sea necesario la enseñanza individualizada.
- Procurar diferentes tipos de agrupamientos que favorezcan la dinámica de grupos.
- Poner a los alumnos en contacto con el entorno.
- Conseguir que el alumno conozca su propio cuerpo y sus necesidades.
- Fomentar la actitud crítica ante las prácticas que inciden negativamente en la salud y la higiene.
- Hacer que el alumno conozca lo referente a la educación para el consumo y la existencia de organizaciones que lo defienden.
- Realizar un proceso de evaluación constante del proceso educativo.
- Apoyar las iniciativas encaminadas a potenciar la innovación que produce mejoras en el sistema.
- Realizar coordinación de los tutores entre sí y con los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo.
- Fomentar entre las familias un clima de colaboración.
- Estructurar los medios disponibles para hacer posible la integración de ACNEAS.

5. FINALIDADES EDUCATIVAS CON NUESTROS ALUMNOS

La comunidad educativa del CEIP "Antonio Gargallo Moya" asume la educación como la formación integral de todos sus alumnos, con la idea del pleno desarrollo de su personalidad, y con el fin de:

1. Ayudarles a que descubran, conozcan, desarrollen y mejoren tanto sus propias cualidades como sus potencialidades físicas, psíquicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales, fomentando así mismo, su creatividad mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares y culturales.
2. Capacitarles para que, de forma autónoma y responsable, puedan tomar decisiones personales y para que desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
3. Inculcarles, potenciarles y hacer que valoren y actúen con actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de mutuo respeto y colaboración, apreciando en un plano de igualdad, la dignidad del ser humano con independencia de sus características físicas, psíquicas, sociales y culturales; actuando en favor del diálogo, la comprensión, la justicia, la igualdad, la paz entre todos y la conservación de la naturaleza.
4. Procurarles una experiencia de aprendizaje significativo que les estimule a pensar y a aprender a aprender; desarrollando sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración; buscando la participación activa en el aula y teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje y los conceptos previos.
5. Concienciarles de la importancia del esfuerzo, la constancia, el trabajo y el estudio para que, mediante las diferentes áreas y disciplinas, vayan madurando como personas formadas íntegramente; y al mismo tiempo sean responsables y sensibles ante los compromisos propios y sociales.
6. Procurar un proceso de enseñanza-aprendizaje inmerso en su propio contexto: personal, familiar, cultural y social; relacionado con el contexto del Centro y la Comunidad Educativa a la que pertenecen.
7. Evaluar y valorar mediante formas diversas no sólo los aspectos cognitivos y puramente académicos, sino también su nivel de maduración, sus actitudes y su capacidad de pensamiento y reflexión; con objeto de que sean capaces de hacer su propia autoevaluación y de llegar a formar esquemas personales válidos que les permitan afrontar en el futuro situaciones análogas.

6. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En nuestro colegio consideramos la evaluación como un factor importante que nos sirve de base para futuras mejoras. Debido a la gran importancia de ésta, el Centro cuenta con un Plan de Evaluación elaborado en un documento aparte. En él se puede consultar cómo llevamos a cabo la evaluación tanto del proceso de enseñanza, como del de aprendizaje en nuestro colegio. **Remitimos ha dicho documento.**

7. METODOLOGÍA, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

7.1 *Principios y estrategias metodológicas.*

Los métodos o estrategias serán múltiples y complementarios, ya que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran número de variables.

Entre ellas se pueden enumerar las siguientes: la edad de los estudiantes, la homogeneidad o heterogeneidad del grupo- clase, los conocimientos anteriores, el grado de motivación, la experiencia y personalidad del profesorado y los recursos de que se dispone.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Será una metodología teniendo en cuenta el principio de inclusión del alumnado. También se tendrá en cuenta las nuevas metodologías como aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples, inteligencias emocionales, más uso de los recursos innovadores. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El maestro tratará que los niños aprendan a desarrollar procesos cognoscitivos para ser aplicados a situaciones complejas y no sólo aplicaciones literales del conocimiento y contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social, poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes. Con el proyecto basado en competencias pretendemos evitar el caer en prácticas curriculares fragmentadas, descontextualizadas o puramente academicistas.

Las tareas seguirán una adecuada selección y/o modificación que requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias.

Enseñaremos de forma interdisciplinar e integrada, tomando las áreas y sus contenidos como vehículos transmisores. Trabajando no sólo los conceptos sino la forma de llevarlos a cabo en la vida diaria y trabajando también la organización, autonomía, crítica, reflexión, relaciones sociales...etc. Además tendremos en cuenta todos los proyectos del centro (como así se marca en nuestra programación) para integrarlos en las

actividades y su posterior evaluación; y cuáles de ellos sirven para trabajar unas competencias más que otras.

Evaluaremos a través de las tareas realizadas, utilizando diferentes fuentes de información (trabajos del alumnado, exámenes, observaciones en el aula, entrevistas, etc.), y aplicando los criterios de evaluación más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el alumnado. Recogeremos todas las anotaciones y utilizaremos nuestra hoja de evaluación por competencias.

Las actividades partirán de situaciones significativas y funcionales, actividades que presentarán los modelos de desarrollo del contenido de aprendizaje, seguirán un proceso gradual y ofrecerán ayudas de diferente grado y práctica guiada. Especial importancia cobrarán las actividades de trabajo independiente.

En cuanto al profesorado, se fomentará el trabajo en equipo, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

Tanto las programaciones de aula, los diferentes proyectos del centro y el plan de apoyo plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias.

Los principios generales en los que se apoyará nuestro trabajo se concretarán en los siguientes puntos:

1. La adecuada selección y secuenciación de los contenidos de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
2. La flexibilidad en relación con las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable para cada ocasión, como en los aspectos organizativos de espacios, tiempos y agrupamiento de alumnos.
3. El tratamiento de la diversidad del alumnado, atendiendo al principio de inclusión y a las peculiaridades de cada grupo, a las características de alumnado de variada procedencia y capacidad, de distinto estilo cognitivo, ritmo de aprendizaje, etc.; lo cual supondrá la elaboración de programas específicos, selección de procesos y de actividades pertinentes.
4. La actividad del alumnado la entendemos en un doble sentido: por una parte, como modo de que los alumnos tengan un aprendizaje autónomo y se sientan protagonistas del mismo; por otra, como una enseñanza activa donde no sólo se

pongan en funcionamiento aspectos motrices y manipulativos, sino también aspectos cognitivos, rompiendo así la aparente oposición entre juego y trabajo.

5. La incorporación de las aportaciones de los enfoques constructivistas en el proceso de aprendizaje del alumnado y las distintas vías para la construcción personal del conocimiento que utilizan
6. La funcionalidad de los aprendizajes, no sólo desde el punto de vista de aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también por su utilidad y pertinencia para llevar a cabo otros nuevos.
7. La utilización de los diferentes recursos (materiales manipulables, textos, medios audiovisuales e informáticos...) de modo adecuado, seleccionados con rigor y teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen:- aprovechar la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de otras personas distintas al docente (padres, profesionales,...).
8. La especial atención a ciertos contenidos específicos de las áreas y a la relación entre ellas: proponer actividades que tengan en cuenta la globalización o la integración de las áreas, la formulación de unos contenidos procedimentales y actitudinales comunes, la consideración de las enseñanzas transversales del currículo, y la interrelación de los diferentes tipos de contenidos.

7.2 Atención a la diversidad.

El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá éxito en la medida en que los dos polos (currículo y características de los alumnos) estén correctamente articulados, es decir, en tanto en cuanto el maestro adecúe su intervención a la manera peculiar de aprender que tenga el alumno. Desde este punto de vista la individualización e inclusión de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad con que se enfrenta.

Teniendo en cuenta los principios de integración e inclusión, el centro atiende de forma individualizada (atendiendo a las características individuales) y con equidad al alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

Dichas necesidades pueden ser de los siguientes tipos:

1. Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) derivadas de:
 - a. Discapacidad auditiva.
 - b. Discapacidad visual.
 - c. Discapacidad física: motora y orgánica.
 - d. Discapacidad intelectual.

- e. Trastorno grave de conducta.
 - f. Trastorno del espectro autista.
 - g. Trastorno mental.
 - h. Trastorno específico del lenguaje.
 - i. Retraso del desarrollo.
2. Por sus altas capacidades intelectuales (ALT)
3. Dificultad específica de aprendizaje (DIF)
4. Incorporación tardía en el Sistema Educativo Español (INC)
5. Condiciones personales o de historia escolar.
 - a. Condiciones de salud.
 - b. Circunstancias de adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial.
 - c. Situación de desventaja socioeducativa derivada de cualquier circunstancia del contexto socio-familiar del alumno de carácter social, económico, cultural, geográfico, étnico o de otra índole.
 - d. Escolarización irregular o absentismo escolar.
 - e. Capacidad intelectual límite.
 - f. Altas capacidades artísticas.
 - g. Deportista de alto nivel o alto rendimiento.
6. Trastorno por Déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).
 - a. Trastorno específico del aprendizaje de la lectura, escritura o cálculo.
 - b. Trastorno de aprendizaje no verbal o trastorno de aprendizaje procedimental.
7. Otros alumnos.
 - a. Alumnado con necesidad de intervención logopédica: alumnos que manifiesten problemas en el ámbito del lenguaje, habla, comunicación o voz no derivados de una discapacidad o de una dificultad específica de aprendizaje. Se precisa informe individualizado donde se establecerán las medidas y recursos necesarios para su intervención.
 - b. Diversidad del aula: dificultades de relación, habilidades sociales, autoestima, motivación, atención, estilo de aprendizaje, organización, técnicas de estudio, carencias emocionales...

Para llevar a cabo la respuesta educativa individualizada a todos estos alumnos se han tomado las siguientes medidas:

- Apoyos paralelos de los profesores no tutores.
- Intervención de especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- Orientación por parte del EOEIP de la zona. El orientador viene una vez por semana para la valoración y seguimiento de los casos.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas en caso necesario.

En el marco de la legislación, se entiende por Adaptación Curricular la "adaptación de los medios al alcance del profesor (objetivos, contenidos, métodos de enseñanza, medios personales y materiales del centro, organización del aula, evaluación...) para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos".

Los pasos a seguir en la detección de las dificultades de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y en la elaboración de ACI, son los siguientes:

1. Detección por parte del profesor tutor de la problemática que presenta un alumno.
2. Consultar con los especialistas del centro (PT-AL) el tipo de problema para dar una respuesta lo más inmediata posible.
3. Derivar el caso al EOEIP y cumplimentar la hoja de " derivación " confeccionada a tal fin.
4. Citar a los padres para comunicarles la propuesta del centro y pedirles su autorización por escrito, y su colaboración.
5. El EOEIP realiza el estudio que considere oportuno y emite un informe donde dictamina el tipo de atención que debe recibir (en caso de ACNEE debe ser dictaminado por inspección).
6. Se elabora la ACI para ese alumno, en caso necesario
7. Se pone en conocimiento de los padres y se establecen las pautas de actuación que sería conveniente que ellos trabajasen.
8. Revisiones periódicas por parte del EOEIP para comprobar la eficacia de la ACI propuesta.

El centro cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad donde todo esto está más desarrollado y especificado. **Remitimos a dicho documento.**

7.3 Acción tutorial.

Entendemos la intervención en la acción tutorial y orientación desarrollándola en cuatro ámbitos de actuación: alumnos, padres, profesores y otras instituciones; Los objetivos del tutor en cuanto a estos cuatro grandes bloques son los siguientes.

En cuanto a los alumnos:

1. Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
2. Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
3. Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
4. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
5. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc, y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
6. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
7. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.)
9. Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
10. Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
 11. Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
 12. Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
 13. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos o alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.

En cuanto a las familias:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
2. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
3. Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
4. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.

En cuanto a los profesores.

1. Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de alumnos y asesorar sobre su promoción a otro curso.
2. Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
3. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo de centro.
4. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
5. Colaborar con el equipo de orientación y el equipo de atención temprana.
6. Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.

En cuanto a otras instituciones.

1. Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa de todos los alumnos del Centro.
2. Realizar actividades conjuntas con el AMPA, Ayuntamiento, asociaciones, Biblioteca Municipal...
3. Desarrollar actuaciones conjuntas con el EOEIP en materia de orientación a sus alumnos y familiares.
4. Estar en contacto con el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas al que acudirán nuestros alumnos una vez acabada la Educación Primaria.

El centro cuenta con el Plan de Acción tutorial donde quedan más desarrolladas las funciones del tutor en el colegio. **Remítimos ha dicho documento.**

8. CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Centro cuenta con un Plan de Convivencia y un Reglamento de Régimen Interno (**Remitimos a dichos documentos**).

9. PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO.

9.1 INTRODUCCIÓN.

Nuestro centro está dotado de un Plan de Acogida enmarcado en el Proyecto Educativo Centro, con el objetivo de facilitar y normalizar todas las actuaciones que se derivan de la escolarización de alumnado inmigrante, el nuevo alumnado de tres años y el nuevo profesorado.

El programa de acogida pretende ser flexible y se adaptará a las necesidades individuales y a las variaciones posibles a lo largo de cada curso. En Educación Infantil se priorizará la inmersión en el aula como mejor medida de inserción socioeducativa. En los siguientes cursos se dará mayor protagonismo a los hábitos y aprendizajes instrumentales básicos. En los dos últimos cursos, se trabajará con los alumnos para acercarlos a la consecución de los objetivos de etapa y, en lo posible, para la incorporación a la E.S.O.

Se pretende que este Plan contribuya a un desarrollo intercultural en la comunidad educativa, promoviendo un enriquecimiento mutuo de las diferentes culturas, en la convicción de que el centro docente es el medio idóneo para enseñar a convivir desde la práctica de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

El Plan de Acogida, entre otras cosas, ha de prever:

- a) La elaboración de un diagnóstico inicial de este alumnado: su situación personal y familiar, su competencia comunicativa, el grado de instrucción y conocimiento de nuestros hábitos sociales,... que permita adecuar la respuesta del centro.
- b) La planificación de programas específicos de lengua y cultura española, así como refuerzo educativo, adaptados a estos alumnos.
- c) El desarrollo de programas de habilidades sociales adecuados a nuestro entorno, así como de salud, higiene, ocio, etc., que faciliten al alumnado las competencias para desenvolverse en igualdad de oportunidades en su nueva sociedad de acogida.
- d) La acogida de los alumnos de 1º curso de Educación Infantil.

e) Acogida a profesorado de nuevo ingreso y alumnos en Prácticas.

Así, el Plan de Acogida de centro es el conjunto de las actuaciones que el centro docente pone en marcha para facilitar la adaptación del nuevo alumnado que se incorpora al centro, especialmente del alumnado inmigrante, y al nuevo profesorado. Entre otras, recoge las siguientes actuaciones:

- Un protocolo de las acciones previstas por el centro a la llegada de un nuevo alumno: matriculación, adscripción al curso, apoyos o recursos complementarios, quién, cuándo y cómo lo va a atender.
- Un protocolo de las actuaciones previstas con el propio alumno a su llegada:
 - Recogida de la información básica sobre el alumno:
 - los datos personales y familiares.
 - su lengua o cultura materna.
 - Evaluación inicial para conocer su competencia lingüística en español.
 - Evaluación inicial para conocer su escolarización anterior:
 - su nivel de conocimientos curriculares.

Con todo ello se persigue determinar la evaluación y seguimiento del alumno, planes de trabajo, refuerzos y el horario de estas actividades, así como servicios complementarios (becas, vacunaciones, transporte,...).

- Atención a las familias sobre el sistema educativo español, organización y funcionamiento del centro, profesorado y tutor/a de sus hijos, material escolar, servicios y becas, actividades ordinarias y extraescolares, horarios y calendario escolar, asignaturas y tutorías, normas de funcionamiento y convivencia, etc.

9.2 ÁMBITO DEL PLAN DE ACOGIDA.

El plan de acogida de nuestro centro está estructurado en torno a cuatro ámbitos:

a) Respetto al alumnado.

El plan contempla, respecto a los alumnos, los protocolos de diagnóstico, evaluación de competencias lingüísticas y contenidos curriculares que se va a seguir con ellos; así como las adaptaciones curriculares y medidas de compensación educativa.

b) Respetto a las familias.

Se orienta a las familias sobre el sistema educativo español, escolarización, características, oferta formativa, becas y servicios complementarios, etc....

Se procura que la información sea lo más accesible posible mediante intérpretes, folletos, etc. Dentro del Plan de Acción Tutorial se planifica la atención a padres.

c) Respeto al profesorado.

El plan promueve la implicación de todo el profesorado del centro, a tal efecto se concretan los criterios de participación en las medidas ordinarias y extraordinarias establecidas con el alumnado inmigrante, actividades extraescolares, formación, etc.

d) Respeto a la organización del centro.

Se indican las medidas organizativas ordinarias y extraordinarias, servicios, actividades, prestaciones, etc.; que respecto al alumnado inmigrante tiene establecido el centro. La responsabilidad de la acogida recaerá fundamentalmente en el tutor y profesorado del ciclo correspondiente, completado por la maestra de Compensación Educativa.

DESTINATARIOS

- Alumnado de tres años que accede al centro por primera vez.
- Alumnado que se incorpora, por traslado, una vez comenzado el curso escolar.
- Alumnado inmigrante.
- Familias en general y, especialmente, las desfavorecidas socio-económicamente o en riesgo de exclusión social.
- Profesorado que accede por primera vez al centro para realizar sustituciones o que accede por primera vez como definitivo.
- Estudiantes de Magisterio en prácticas en el centro.

9.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOGIDA.

GENERAL:

El objetivo del Plan de Acogida es organizar las intervenciones educativas que el centro propone, dentro de sus posibilidades en el marco de la legislación vigente, mediante la participación y compromiso de todos los miembros, para lograr la integración plena del alumnado.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Garantizar una correcta inserción del alumnado de tres años a la Educación Infantil.

- ✓ Facilitar la escolarización del alumnado perteneciente a familias de inmigrantes, así como los trámites burocráticos que implica su matriculación en el centro.
- ✓ Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- ✓ Dar a conocer a las familias los aspectos básicos del sistema educativo.
- ✓ Informar sobre las ayudas y becas de estudio, así como de las actividades complementarias y extraescolares que se ofrecen en el centro.
- ✓ Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia sus culturas.
- ✓ Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
- ✓ Lograr un clima de trabajo y de relaciones interpersonales enriquecedor entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Por lo tanto, el **objetivo prioritario** del Plan de Acogida es la **inclusión de todo el alumnado** mediante la participación y el compromiso de **todos** los miembros que intervienen en la labor educativa del centro.

9.4 PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACOGIDA.

El Plan de Acogida de centro está regido por los siguientes principios:

1. La escolarización de alumnos inmigrantes en los centros educativos hace imprescindible la adopción de medidas que permitan una adecuada respuesta que repercuta en una mayor calidad educativa, reguladas y completadas por las instrucciones y orientaciones que con dicho fin se desarrollen desde la Dirección General competente.
2. Dado que es fundamental el papel de la escuela en la incorporación social del niño inmigrante y su desarrollo personal, el centro escolar debe facilitar su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa, etc.
3. Es fundamental la adopción por parte de los centros de medidas ordinarias y/o extraordinarias que doten a los alumnos de unos instrumentos básicos de comunicación, relación y aprendizaje que garanticen la mejora educativa.

4. Esta nueva realidad reclama de la educación, por una parte, medidas de desarrollo intercultural para prevenir y resolver problemas de exclusión social, discriminación, racismo, xenofobia, inadaptación, fracaso y absentismo escolar y, por otra parte, garantizar un acceso al sistema educativo en unas condiciones de igualdad de oportunidades para este alumnado en desventaja sociocultural, así como un encuentro positivo con la sociedad receptora que no se vea perturbada en el derecho a una educación de calidad por falta de medios, disminución de los niveles, saturación de las aulas, etc. La Administración educativa velará porque se desarrollen estas medidas en los centros sostenidos con fondos públicos.

9.5 FASE DE APLICACIÓN.

9. 5.1. Plan para alumnado de tres años de nuevo ingreso:

a) Previo al ingreso en el centro:

Una vez formalizada la matrícula del nuevo alumno por los padres, antes de finalizar el curso se les convocará a una reunión en junio con informaciones relevantes para el comienzo de la escolaridad, tales como:

- Periodo de adaptación en el mes de septiembre.
- Convocatoria de reunión de comienzo de curso (primeros días de septiembre).
- Material necesario.
- Orientaciones específicas del control de esfínteres y rutinas para que se trabajen durante el verano.
- Presentación del profesorado.
- Nombrar de manera general las características de nuestro Sistema Educativo así como los aspectos básicos de organización del Centro.
- Resolver todas las dudas de carácter general que puedan surgir en este primer encuentro.
- Visita guiada por el centro para enseñar las instalaciones.
- Este primer encuentro debe finalizar siempre agradeciendo la asistencia de los familiares, ya que demuestran interés, preocupación por sus hijos e hijas y participación y colaboración con la escuela.

b) Al comienzo de curso:

Esta reunión de Septiembre tiene el objetivo de recordar lo hablado en Junio, presentar al equipo docente (en su caso) y concretar aspectos organizativos y metodológicos.

Este encuentro inicia el intercambio familia – escuela a nivel grupal y contribuye a abrir y hacer permeables los canales de comunicación y participación.

- Reunión informativa en la que se explica el funcionamiento del centro, explicación del período de adaptación y las normas de aula (almuerzos, marcación de ropa, material de clase, tutorías, cumpleaños...).
- Período de adaptación. Se ajustará a las fechas establecidas en las Instrucciones de inicio del curso escolar. Básicamente consiste en una entrada paulatina y en cortos períodos de tiempo del alumnado de infantil (la clase se divide en dos grupos, asistiendo al principio hora y media o dos horas cada grupo, posteriormente se juntan los dos grupos pero en un espacio de tiempo reducido para, poco a poco, pasar al horario general establecido en el centro).
- Durante el período de adaptación, se procurará la presencia de dos profesores (la tutora y la de apoyo u otro profesor del centro según disponibilidad horaria).
- Durante el período de adaptación la comunicación entre escuela-familia será muy estrecha y se facilitará a las mismas la información necesaria así como ayuda en la realización de documentos, solicitudes, etc.

a. La acogida del alumnado inmigrante.

Para realizar una buena acogida del alumnado que accede al centro escolar el día que se inaugura el curso académico debemos respetar las siguientes premisas:

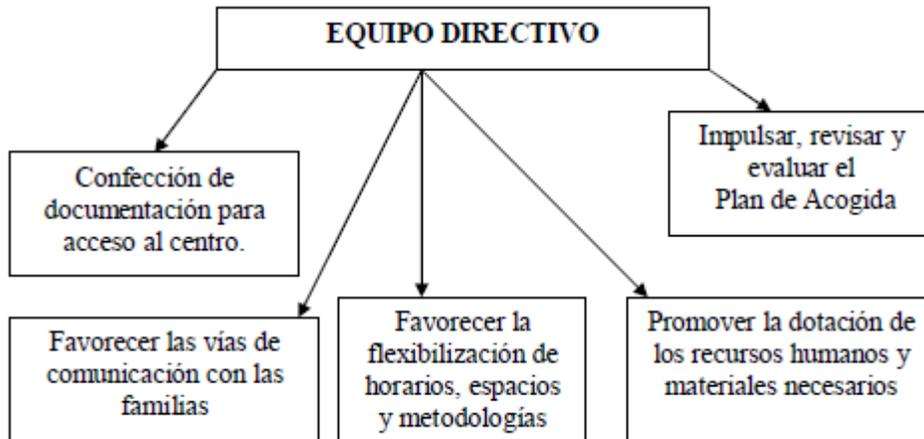
Coordinación del Equipo Directivo:

Es necesario que todo el equipo directivo esté de acuerdo, a nivel docente y administrativo, sobre cuál debe ser su papel en un centro escolar con alto índice de alumnado extranjero.

Algunas de las actividades previas al comienzo del curso deben ser:

- Tener preparados los formularios en distintas lenguas:
 - Ficha del alumno/a
 - Solicitud de enseñanza religiosa
 - Ficha de datos académicos
 - Circulares informativas de principio de curso
 - Normas del centro
- Confección del organigrama del centro en la entrada del Colegio, para que los padres puedan saber quiénes son los maestros de sus hijos y cómo se llaman los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer y organizar la entrada escalonada del alumnado para que pueda aplicarse correctamente el Plan de Acogida.

- Evaluar los resultados del Plan de Acogida, señalar las deficiencias, promover el diálogo para nuevas sugerencias.



- Entrevistas personales con padres/madres/tutores a partir de un modelo escrito que el centro tiene preparado. En ellas debe recogerse toda la información relevante sobre cada alumno.

b. Acogida a Profesorado de nuevo ingreso y Alumnos de Prácticas:

Profesores:

Se facilitará la incorporación al centro a todo personal nuevo que llegue a él, con el objetivo de una mejor adaptación al centro. El canal de comunicación será el siguiente:

- Dirección: establecimiento de horarios, aulas, responsabilidades, informar sobre reuniones, actividades específicas ya programadas, etc.

- Coordinador de Convivencia del centro para resolver cualquier duda en relación a la convivencia.

Cuando el nuevo profesor llegue al centro se le entregará una carpeta con documentación básica.

Alumnado de Prácticas:

-Dirección: se encargará de su acogida y distribuirá las Tutorías.

- Coordinador de Tutores de Prácticas: Coordinará las actuaciones entre Tutores-Alumnos-Universidad.

- Tutor de Prácticas: Introducirá al alumno paulatinamente en la vida del centro.

9.6 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

La evaluación del Plan de Acogida debe contemplar y diferenciar dos aspectos: la evaluación del proceso del alumnado acogido por dicho plan y la evaluación del plan propiamente dicho.

9.6.1. Evaluación del alumnado.

La evaluación del proceso de integración del alumnado acogido por el plan, se centrará en la valoración del grado de participación del mismo en situaciones significativas relacionadas con la actividad escolar tales como:

- Adquisición progresiva de hábitos de trabajo.
- Autonomía en el Centro.
- Trabajo en grupo.
- Cumplimiento de las normas de funcionamiento del Centro.
- Relaciones amistosas dentro y fuera del aula.
- Participación en actividades lúdicas y extraescolares.
- Otras situaciones significativas.
- Participación e implicación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a, tales como asistencia a reuniones o entrevistas a iniciativa del centro o por iniciativa propia.

9.6.2 Evaluación del plan de acogida.

El Plan de Acogida se evaluará al finalizar el curso escolar.

- Servirá de indicador el cumplimiento de todas las actuaciones recogidas en este documento, así como la valoración del grado de integración del alumnado incorporado por primera vez al centro durante el curso escolar.
- Las tutoras de tres años, valorarán en la reunión de ciclo de final de trimestre, la viabilidad y efectividad del período de adaptación
- Esta evaluación la realizará el equipo directivo y el tutor de niños de acogida, previa valoración de informes de los profesores de refuerzo implicados y del profesor de compensatoria si procediera, junto con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Cualquier aspecto mejorable se incorporará al Plan de Acogida para el curso siguiente.

10. PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

El Centro cuenta con un Plan de Igualdad desde el curso 2019-2020. (**Remitimos a dicho documento**).

11. PROYECTO DE TIEMPOS ESCOLARES

Teniendo en cuenta la *Resolución de 15 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad y del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares*, el CEIP Antonio Gargallo Moya consolida su Proyecto educativo de organización de tiempos escolares, el cual fue iniciado en el curso 2016/2017.

De acuerdo a dicha resolución, durante el curso 2020-2021 se mantendrá el mismo horario autorizado en los tres últimos cursos. Respecto a la oferta de refuerzo y talleres, que de acuerdo al apartado cuarto de la citada resolución, al ser un centro de 5 unidades será de al menos 2 sesiones semanales de 50 minutos, también se mantendrá en este y durante los próximos cursos; sin embargo, debido a la excepcional situación sanitaria actual dicha oferta podría verse afectada.

A continuación, se incorporan al presente PEC los contenidos, metodologías y acciones que se han sido desarrolladas en los últimos tres cursos:

En primer lugar, mencionar que el eje vertebrador del proyecto de tiempos escolares ha sido la mejora de la convivencia del centro, fundamentalmente en aspectos relativos al respeto a los demás y a su trabajo, la tolerancia, el orden y el cuidado de las cosas propias y comunes, ya que la realidad de nuestro centro es la convivencia de familias de diferentes culturas y costumbres. Para ello, nos propusimos como clave principal la educación emocional, ya que educando para las emociones se consigue desarrollar la capacidad de reconocer, comprender y expresar los propios sentimientos, a la vez que se desarrolla la de percibir y comprender las emociones y sentimientos de los demás y la de control de los impulsos emocionales, con la enorme incidencia que todo esto tiene en la resolución de los conflictos. Por ello, los principales **contenidos** trabajados durante estos tres cursos han sido: las competencias socioemocionales, la identificación y reconocimiento de las emociones, así como su autorregulación, el aprendizaje de estrategias para enfrentarnos a situaciones adversas, la promoción del autoconocimiento, autoestima y habilidades de relaciones entre iguales.

Respecto, a las **metodologías** usadas durante los últimos tres cursos, ha sido un trabajo de metodologías activas, con el fin de favorecer la doble vertiente social de implicación responsable y eficaz del personal implicado en el centro y del desarrollo integral de cada individuo. Es decir: aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples, aprendizaje entre iguales, aprendizaje basado en el pensamiento...

Por último, algunas de las **acciones** que han sido desarrolladas durante los últimos tres cursos han sido:

- Actividades a través de programas específicos, tales como "Cultivando emociones", "La aventura de la vida", trabajo cooperativo, libros como "El arte de emocionarte", "Recetas de lluvia y azúcar", etc.
- Talleres a través del cine en familia. Mensualmente, una tarde era dedicada a una sesión de cine en familia para trabajar las emociones.
- Juegos para trabajar los contenidos previamente mencionados, tales como: Cartas de las emociones, soy y siento, emocionómetro, hablemos jugando, la oca de las emociones, la ruleta alternativa, gymkanas, domino de los sentimientos, etc.
- Técnicas para el autocontrol.
- Técnicas para el trabajo del autoestima.
- Técnicas para las habilidades socioemocionales.
- Además, las actividades complementarias que han sido llevadas a cabo durante los tres últimos cursos han sido:
 - Concurso de la Peña Taurina.
 - Halloween.
 - Concurso Santa Bárbara.
 - Día de la Constitución.
 - Fiesta de Navidad.
 - Día de la Paz.
 - Carnaval.
 - Día Mundial del Árbol.
 - Carrera de San Jorge.
 - Talleres internivelares.
 - Excursiones. Visitas y salidas.
 - Charlas, coloquios, etc.
 - Participación en concursos.
 - Fiesta Fin de Curso.
 - Actividades en colaboración con la Biblioteca Municipal.
 - Actividades de sensibilización.
 - Programas para promocionar la Salud.
 - Actividades Deportivas.
 - Revista del colegio "ESCUCHA-NOS"

12. DOCUMENTO DE ACUERDOS Y REGULACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES

De acuerdo a la *Orden ECD/214672018, de 28 de Diciembre*, se está elaborando un documento sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje. Este documento será aprobado en Claustro e incorporado al Proyecto educativo de Centro antes de la finalización del presente curso 2020/2021.

12. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEC.

Según las normas reguladoras de los Centros, el PEC será revisado todos los cursos escolares. Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el mismo., las propuestas de modificación podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar, o por un tercio de los miembros de éste órgano. Una vez presentada la propuesta, el/la directora/Directora fijará un plazo de al menos un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

13. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El presente Proyecto Educativo de Centro, fue elaborado por todo el profesorado, contando con el asesoramiento documental del EOEIP durante el curso 2017/2018. Habiendo sido revisado y modificado por el Claustro durante el curso 2020/2021, así como aprobado en Consejo Escolar el día 28 de octubre de 2020.

14. ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Beatriz Lacruz Polo, como directora del CEIP "ANTONIO GARGALLO MOYA" certifico que este Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por el Consejo Escolar en su sesión celebrada de manera telemática el día 28 de octubre de 2020.

VºBº EL/LA DIRECTORA/A



A handwritten signature in black ink that reads "Beatriz Lacruz polo". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish over the name.

Fdo: Beatriz Lacruz polo